

Normativa para la presentación de textos para publicar

Procedimiento:

- Todo proyecto y posterior escrito para la publicación de un libro deberá ser aprobado por la Comisión antes de presentarlo a la Editorial colaboradora de la APM.
- Se requiere que los manuscritos, tanto si se trata de un libro como de una conferencia transformada en artículo para un libro, sean contribuciones inéditas.

Los trámites para la publicación de un libro serán los siguientes:

- Entrega en formato digital del libro que desee editar.
- En el caso de que un libro ya publicado se proponga para hacer una nueva edición, se entregará un ejemplar del original. Si fuese en otra lengua, se adjuntará la traducción al español a cargo del autor o de quien presente el texto.
- Una aprobada la propuesta por la Comisión se presentará a la/s Editoriales.
- Cuando esté programada la posible fecha de salida del libro, se solicitará la Reseña para la Revista y un Resumen para la Newsletter.

Normativa para la presentación de manuscritos

- Los libros incluirán un prólogo en el que se hará una presentación de los contenidos haciendo referencia al autor o los autores y la trayectoria del o de los mismos.
- Las conferencias impartidas en los correspondientes ciclos que pasen a formar un libro serán transformadas para su publicación como capítulos de este. Se requiere que los manuscritos sean contribuciones originales en castellano, y que correspondan a la conferencia impartida. Se podrán hacer los cambios que el autor considere oportunos para el enriquecimiento del texto. En el caso de que aparezca material clínico, el autor habrá de especificar el sistema escogido para mantener la confidencialidad. (Gabbard, 2000: Int. J Psychoanal 81: 1071-76).
- El formato para su escritura se regirá según la [normativa establecida por la Revista de la APM](#) y adaptada para Publicaciones. Se detallan algunos aspectos:
 - El manuscrito se presentará en cualquiera de los procesadores de textos convencionales. La extensión será entre 10 y 20 páginas en el caso de que se trate de un artículo. Si fuese un libro las páginas recomendadas podrían ser entre 150 a 300 páginas. Estará redactado a doble espacio, con márgenes de al menos 25 mm por todos lados. Se numerarán las páginas en el margen inferior derecho. Las llamadas a pie de página se reducirán a

lo mínimo indispensable. Si se requiere añadir información adicional se incluirá en un apéndice al final del texto.

- Respecto del idioma, se respetarán las normas de la RAE. Un exceso de correcciones supondrá que el manuscrito sea devuelto para ser remitido a un corrector profesional a cargo del autor. Las cursivas se utilizarán para recalcar algo o para introducir una palabra en otro idioma. Se evitará utilizar subrayados o negritas como modo de enfatizar. El tipo y tamaño de letra serán convencionales y se mantendrán a lo largo del manuscrito
- En cuanto a las citas y referencias bibliográficas de otros textos serán fidedignas, breves y se seleccionarán los contenidos fundamentales que se requieren según el hilo argumental. Se prima la aportación original del autor e interesa más el uso que hace de la cita que esta misma en sí misma. Si aparecen cursivas en el texto, se especificará si pertenecen al original o si las introduce el autor. Antes de la cita se mencionará el apellido del autor y el año de la publicación de la obra y la página exacta en la obra original. Si se vuelve a citar la misma obra en sucesivas ocasiones, se especificará entre paréntesis Ibid y el número de la página.
- Las referencias bibliográficas serán las que vaya requiriendo el hilo argumental, sin pretender acumular otras superfluas. Toda llamada en el texto a una referencia bibliográfica se corresponderá con el desarrollo completo de la misma al final del escrito y viceversa. En cuanto a las llamadas a lo largo del texto se especificará el apellido del autor y el año de publicación de la obra. En la medida de lo posible, se evitará citar en el texto el nombre completo de las publicaciones, que ya figura en el desarrollo de las referencias al final. El desarrollo completo de las citas bibliográficas se incluirá al final del escrito, por orden alfabético del primer apellido del primer autor.

Para que el texto pueda formar parte de la Colección APM, su contenido deber mantener unidad temática (cohesión, un hilo conductor entre los capítulos del libro).

La APM a través de las Editoriales colaboradoras contempla la posibilidad de editar en formato digital,

Los manuscritos se entregarán por correo electrónico a apmpublicaciones@apmadrid.org

APM- Comisión de Publicaciones y Biblioteca

Madrid, julio de 2020